



Departamento de Rentas
GGV//FGR/ARB/ENV/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"PELUQUERIA (SOLO CORTE)"

SANTA CRUZ, 17 de marzo de 2021.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 62 del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras

D E C R E T O

EXENTO N° 704/

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERIA (SOLO CORTE)", a nombre de MARCIA SILVA ORTIZ, RUT: 13.665.702-K, con domicilio en Rafael Casanova N° 487 local 14-, Rol de Avalúo N° 5 – 8, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría